ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 31/11 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PAN DULCE".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día Lunes 14 de Noviembre del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 31/11 "Adquisición De Productos Alimenticios Para La Elaboración De Pan Dulce", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON, Coordinador, el Abog. ANTONIO FLEITAS y el Arq. MIGUEL PORTILLO en carácter de miembros de dicha unidad, como representantes de la Institución Municipal; a la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación.

Se han presentado como oferente la empresa:

- **COMERCIAL MARCO**
- **A.G. DISTRIBUIDORA**
- **V.S.A COMERCIAL**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	COMERCIAL MARCO	A.G. DISTRIBUIDORA	V.S.A. COMERCIAL
Carta de Presentación de Oferta	SI	SI	SI
Oferta Económica	41.345.000	39.957.992	40.122.192
Declaracion Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores Resol. Nº941/10	SI	SI	SI
Planilla de Lista de Precios	SI	SI	SI
Constancia del SIPE	SI	NO	NO
Información del Oferente	NO	NO	NO
Cedula del Propietario o Representante Legal	SI	SI	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Patente Municipal	SI	SI	NO
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI	SI	SI
Constancia de Pago de IVA	VENCIDO	NO	SI
Constancia de Pago de Impuesto a la Renta	NO	NO	SI
Estados Financieros	VENCIDO	NO	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las diez horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Econ. Cristian G. Rolón R.
Coordinador